



PERÚ

Ministerio de Educación



Gobierno Regional HUÁNUCO para el mundo



UGEL U.E.303 DOS DE MAYO POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



BASES

PROCESO DE EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO (CAS TRANSITORIO N° 15-2025-GRHCO/DREH/U3.303-EDM/CCC) PARA LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS, EN EL AÑO 2025 DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL DOS DE MAYO – II CONVOCATORIA

2025





PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional
HUANUCO
para el mundo

PROCESO CAS N°15-2025-GRHCO/DREH/U3.303-EDM/CCC

BASES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO (CAS N°15 - TRANSITORIO) PARA LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS, EN EL AÑO 2025 DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL DOS DE MAYO –

II CONVOCATORIA

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar a los profesionales idóneos, en el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS TRANSITORIO), para las intervenciones y acciones pedagógicas, administrativas en el marco de los programas presupuestales de la R.M. N°15-2025-MINEDU para la mejora del logro de los aprendizajes de los estudiantes de la Educación Básica Regular, en el ejercicio del año fiscal 2025.

2. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Unidad de Gestión Educativa Local Dos de Mayo a través de la Comisión de contratos CAS 2025.

3. BASE LEGAL

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Derecho Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008 y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849: Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. D.S. 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e. Ley 32185: Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR-PE.
- g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba por delegación, la "Guía para la virtualización de los concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057" Decreto Supremo N° 003-2018-TR que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba la "Guía Operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID19"
- i. Decreto de Urgencia N° 115-2021, que prorroga la vigencia del trabajo remoto para el sector público y privado, aprobada en el marco de la emergencia sanitaria para el COVID-19.
- j. Ley N° 311131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- k. Decreto de Urgencia N° 083-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por covid-19 y dicta otras disposiciones. – Disposición Complementaria Final – Única. – Autorización excepcional para la contratación del personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y autoriza modificaciones presupuestarias.





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional
HUANUCO
para el mundo**UGEL**
U.E.303 DOS DE MAYO
POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD**6. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO CAS**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		17/03/2025	COMISIÓN DE CONTRATO CAS - UGEL
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la Convocatoria en el portal virtual de Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR: www.servir.gob.pe/talento-peru/	17/03/2025 al 28/03/2025	COMISIÓN DE CONTRATO CAS - UGEL
2	Publicación de la convocatoria a través del Portal Institucional, Facebook de la UGEL y en la vitrina de transparencia informativa de la UGEL.	17/03/2025 al 28/03/2025	COMISIÓN DE CONTRATO CAS - UGEL
2	Presentación de la hoja de vida documentada (Currículo Vitae) por mesa de partes de la UGEL Dos de Mayo, presencial.	28/03/2025	MESA DE PARTES
SELECCIÓN			
3	Evaluación de hoja de Vida	31/03/2025	COMISIÓN DE CONTRATO CAS - UGEL
4	Publicación de resultados PRELIMINARES de la evaluación de la hoja de vida en el Facebook de la UGEL Dos de Mayo.	31/03/2025	COMISIÓN DE CONTRATO CAS - UGEL
5	Presentación de reclamos (De 08:00 A. M. a 1:00 A. M.) Mesa de partes presencial.	01/04/2025	COMISIÓN DE CONTRATO CAS - UGEL
6	Absolución de reclamos (De 02:30 P. M. a 05:30 P. M.)	01/04/2025	COMISIÓN DE CONTRATO CAS - UGEL
7	Publicación de resultado final de la evaluación curricular y relación de postulantes APTOS para la entrevista personal.	01/04/2025	COMISIÓN DE CONTRATO CAS - UGEL
8	ENTREVISTA PERSONAL (8:30 A. M.) En el Auditorio de la Ugel Dos de Mayo.	02/04/2025	COMISIÓN DE CONTRATO CAS - UGEL
9	Publicación del resultado final en el Facebook de la UGEL Dos de Mayo.	02/04/2025	COMISIÓN DE CONTRATO CAS - UGEL
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción y Registro del contrato. En la UGEL Dos de Mayo.	03/04/2025	OFICINA DE PERSONAL







PERÚ


Ministerio
de EducaciónGobierno Regional
HUANUCO
para el mundoUGEL
U.E.303 DOS DE MAYO
POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

- I. Resolución Ministerial N.° 003-2025-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2025".

4. CARGO, SEDE LABORAL, PLAZA CONVOCADA

Acciones Pedagógicas	Cargo	Sede o Institución Educativa	Distrito	Plazas	TOTAL
Implementación de las Redes Educativas Rurales (RER)	Coordinador (A) de RER	I.E. 33089	Pachas	1	1
	Coordinador (A) de RER	I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI	Marías	1	1
	Coordinador (A) de RER	I.E. 32316	Marías	1	1
	Coordinador (A) de RER	I.E. 32243	Ripán I	1	1
Total					04



Acciones Pedagógicas	Cargo	Sede o Institución Educativa	Distrito	Plazas	TOTAL
Jornada Escolar Completa (JEC)	Personal de vigilancia	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DOS DE MAYO	LA UNION	1	01
Total					01

5. VIGENCIA DE CONTRATO Y REMUNERACION MENSUAL.

CARGO	IMPORTE DE CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
Coordinador de RER	S/. 4764.19	01- 04-2025 a 30-06-2025
Personal de Vigilancia	S/. 1414.19	01- 04-2025 a 30-06-2025



PERÚ

Ministerio de Educación



Gobierno Regional HUANUCO para el mundo



UGEL U.E.303 DOS DE MAYO POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

NOTA:

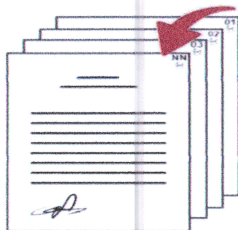
- Los resultados de cada etapa del proceso serán publicados por el Facebook de la UGEL Dos de Mayo, por lo que es responsabilidad de cada postulante revisar dicha información.
- El cronograma podrá estar sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- En cada etapa se publicará la fecha y hora de la siguiente etapa.

7. EVALUACIÓN DEL POSTULANTE

Comprende la evaluación objetiva del postulante relacionado con las necesidades de servicio, la misma que incluye las siguientes etapas.

7.1. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DEL CURRÍCULO VITAE DOCUMENTADO

- El postulante solo podrá presentar su currículum vitae documentado a una de las plazas de la presente convocatoria en curso (**PROCESO CAS N°15-2025-GRHCO/DREH/UE.303-EDM/CCC**) – II CONVOCATORIA. De comprobarse que el postulante ha presentado su currículum vitae documentado a dos o más de las plazas antes indicadas, o de no indicar plaza al que postula y lugar, quedará automáticamente DESCALIFICADO.
- El postulante deberá realizar la entrega del currículum vitae documentado a través de mesa de partes de la UGEL Dos de Mayo, en el Jr. Comercio S/N – La Unión - Dos de Mayo - Huánuco, en el horario de 08:30 a 17:00 horas según las fechas detalladas en el cronograma de la respectiva convocatoria. El postulante quedará automáticamente descalificado de comprobarse que ha presentado su currículum vitae documentado en una sede diferente a lo establecido para la respectiva convocatoria.
- Toda la documentación del currículum vitae deberá ser presentado en copia fedateada por la entidad convocante, debidamente foliado, de acuerdo al siguiente modelo:



- El postulante deberá presentar el currículum vitae documentado en folder manila tamaño A4 con sujetador, consignando el siguiente modelo de rótulo en la carátula del folder.

SEÑORES: COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL PÚBLICO CAS DE LA UGEL DOS DE MAYO

CONCURSO PÚBLICO DE CAS N°15-2025-GRHCO/DREH/UE.303- EDM/CCC – II CONVOCATORIA

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

N° DNI: _____ **TELÉFONO MÓVIL:** _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

CARGO AL QUE POSTULA: _____

FIRMA: _____





PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional
HUANUCO
para el mundo

- e. El folder del currículo vitae documentado deberá contener obligatoriamente la siguiente documentación debidamente foliado:
- f. Anexo 01: Solicitud del postulante.
- g. Anexo 02: Declaración Jurada.
- h. Anexo 03: Declaración Jurada de Relación de Parentesco
- i. Anexo 04: Declaración Jurada de Datos Personales.
- j. Anexo 05: Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual.
- k. Anexo 06: Ficha Resumen Curricular, el cual tiene carácter de declaración jurada.
- l. Copia fedateada de los documentos relacionados a la formación académica.
- m. Copia fedateada de los documentos relacionados a la experiencia.
- n. Copia fedateada de los documentos relacionados a la capacitación.
- o. De ser el caso, copia simple de otros documentos relacionados al puesto en convocatoria.

Las declaraciones juradas (Anexo 02, 03, 04 y 05) deberán ser presentadas en el formato original publicado por la Unidad de Gestión Educativa Local de Dos de Mayo, debidamente llenadas y firmadas. Asimismo, el (Anexo 01 y 06) sólo podrán agregar celdas de ser el caso, más no, ser modificadas en ninguna parte de su contenido.

7.2. ESPECIFICACIONES DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS ESTABLECIDOS

La evaluación curricular será efectuada considerando el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el perfil. Para dicho efecto se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente acreditado.

Para la evaluación curricular, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a. Se considerará APTO a todo postulante que acredite de manera fehaciente cumplir con los requisitos y el perfil señalados para el puesto convocado y NO APTO si no acredita de manera fehaciente el cumplimiento de uno o más de los requisitos y el perfil exigidos para el puesto en convocatoria.
- b. Será descalificado aquel postulante que omita presentar algunos de los documentos señalados en el literal e. del numeral 7.1 de las presentes bases; así como aquel que presente formatos distintos; modificados e incompletos, declare en ellos información falsa o imprecisa u omita algunas de las consideraciones solicitadas para la presentación del currículo vitae documentado.
- c. No se admitirá entrega ni subsanación de documentos con fecha posterior a la señalada en el cronograma de la presente convocatoria.
- d. Para efecto de las acreditaciones de experiencia, se tomará en cuenta los contratos bajo los regímenes del D.L. 1057, 276, 728, Ley N° 29944, locación de servicios (Art. 1762 y siguientes del Código Civil) y Ley de la Reforma Magisterial, documentos en las cuales deberá constar de manera obligatoria la fecha de inicio y término de las labores, así mismo adjuntarán de manera obligatoria a cada uno de los contratos o resoluciones, los comprobantes y órdenes de servicios para (locación de servicios), todas las boletas de pago de inicio hasta el fin de contrato o constancia de pagos. No se aceptarán las declaraciones juradas.
- e. En relación a la contabilización del tiempo de experiencia, si el postulante laboró simultáneamente en dos o más instituciones dentro de un mismo periodo de tiempo, solo se considerará uno de aquellos.
- f. Para efectos de las acreditaciones de capacitación, se tomará en cuenta diplomas, certificados de participación o asistencia emitidas por las instituciones debidamente reconocidas por Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales y los expedidos por Universidades Públicas o Privadas. No se aceptarán declaraciones juradas (serán considerados los últimos cinco años de su emisión)





PERÚ

Ministerio de Educación



Gobierno Regional HUÁNUCO para el mundo



UGEL U.E.303 DOS DE MAYO POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

- g. Los postulantes que no acrediten la formación mínima requerida para el cargo al que postulan, según lo establecido en cada perfil de la presente base, serán excluidos automáticamente del proceso, dejándose constancia en el libro de actas.
- h. En caso de habilitación del colegio profesional competente, se presentará en copia fedateada con fecha vigente.
- i. No serán evaluados documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se aprecia su contenido; tampoco serán válidas las fotocopias respecto de las cuales no se pueda verificar su contenido.
- j. Es responsabilidad del postulante presentar la documentación que sustente objetiva y fehacientemente los requisitos requeridos para el puesto para el cual postula.
- k. En caso de reclamos, estos deben realizarse en la fecha establecida dentro del cronograma, caso contrario no serán acogidas.
- l. La Ugel está obligada a verificar de oficio la autenticidad de las declaraciones juradas, documentos, de los postulantes y todos están sujetos al control posterior.

7.3. ENTREVISTA PERSONAL

En esta etapa serán entrevistados únicamente aquellos postulantes que han sido calificados como APTOS en la etapa de evaluación curricular, en la fecha establecida del cronograma.

7.4. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
• Evaluación de Hoja de vida	25	50
• Entrevista Personal	25	50
• Puntaje total	50	100

Nota 1: Las evaluaciones son independientes, es decir, cada postulante debe obtener mínimo 25 puntos para ser considerado **APTO**, de lo contrario será declarado **NO APTO** por no cumplir con el puntaje mínimo requerido en la evaluación de hoja de vida. Y no podrá pasar a la siguiente etapa de entrevista personal.

Nota 2. Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales (**de acuerdo al numeral 2.4 del anexo 01 de la Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH, la experiencia profesional o grado académico a partir de las practicas profesionales en la condición de egresado y/o bachiller**).





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional
HUANUCO
para el mundoUGEL
U.E.303 DOS DE MAYO
POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

A) CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR – POSTULANTE PROFESIONAL

Criterios de evaluación	Aspectos a evaluar	Puntaje	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Formación Académica	Grado de Doctor	20	20 puntos Max.	
	Estudios concluidos de Doctorado	18		
	Grado de Maestría	15		
	Estudios concluidos de Maestría	12		
	Título Universitario.	10		
Experiencia General	De 05 años a más.	10	10 puntos Max.	
	De 04 a 05 años	07		
	De 03 años a 4 años	05		
Experiencia Específica	02 años a mas con experiencia en aula.	12	12 puntos Max .	
	01 año a mas con experiencia en dirección o sub dirección de IE y/o en acompañamiento y/o formación docente y/o especialista de UGEL.	10		
	06 meses a más de experiencia en entornos rurales de la UGEL y/o región a la que postula.	08		
Cursos, estudios de especialización, Diplomados, Taller o capacitación relacionadas al puesto (05 últimos años).	<ul style="list-style-type: none"> • Por Diplomado o Especialización (02 puntos c/u) máx., 01 diplomado o especialización. Mínimo no menos de 90 horas pedagógicas. • Cursos, Talleres o Capacitaciones (02 punto c/u) – máx., 03 certificados, mínimo no menos de 12 horas pedagógicas. 	08 06 04 02	08 puntos Max.	
PUNTAJE TOTAL			50	





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional
HUANUCO
para el mundoUGEL
U.E.303 DOS DE MAYO
POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD**B) CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR – POSTULANTE AUXILIAR**

Crterios de evaluacón	Aspectos a evaluar	Puntaje	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Formación Académica	Bachiller Universitario	20	20 puntos Max.	
	Egresado Universitario	18		
	Técnico titulado (03 años)	15		
	Egresado técnico	12		
	Educación secundaria	10		
Experiencia General	De 02 años a más.	10	10 puntos Max.	
	De 01 a 02 años	07		
	De 10 meses a 01 año	05		
Experiencia Especifica	De 02 años a más.	12	12 puntos Max .	
	De 01 años a 02 años	10		
	De 06 meses a 1 año	08		
Cursos, estudios de especialización, Diplomados, Taller o capacitación relacionadas al puesto (05 últimos años).	<ul style="list-style-type: none"> • Por Diplomado o Especialización (02 puntos c/u) máx., 01 diplomado o especialización. Mínimo no menos de 90 horas pedagógicas. • Cursos, Talleres o Capacitaciones (02 punto c/u) – máx., 03 certificados, mínimo no menos de 12 horas pedagógicas. 	08 06 04 02	08 puntos Max.	
PUNTAJE TOTAL			50	

7.5. DE LAS BONIFICACIONES

Siempre que el postulante haya superado el puntaje mínimo establecido para la etapa de entrevista personal, se le otorgará una bonificación del (10%) sobre el puntaje final obtenido , siempre que hayan declarado y acreditado ser licenciado de las fuerzas armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su Reglamento, para tal efecto debieron haber adjuntado en su currículum vitae documentado, la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licencia de las fuerzas armadas.

Así mismo, siempre que el postulante haya superado el puntaje mínimo establecido para la etapa de Entrevista Personal, se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final de la Ley N° 29973 y su reglamento, para tal efecto debieron haber adjuntado en su currículum vitae documentado, la copia simple del CARNET CONADIS y la constancia o certificado que acredite su condición de discapacidad.

7.6. CANCELACIÓN DEL CONCURSO

El proceso de selección del concurso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin ser responsabilidad de la entidad.

- Quando desaparece la necesidad del servicio de entidad con posterioridad al inicio de



PERÚ

Ministerio
de Educación



Gobierno Regional
HUANUCO
para el mundo



UGEL
U.E. 303 DOS DE MAYO
POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

proceso de selección.

- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

7.7. SITUACIONES ESPECIALES

- Es de entera responsabilidad del postulante consultar permanentemente la Red Social FACEBOOK de la UGEL DOS DE MAYO, a fin de tomar conocimiento de los comunicados que emite la oficina de Recursos Humanos.
- El Comité podrá modificar las fechas de cronograma cuando se presenta circunstancias de fuerza mayor como motivo de seguridad o situaciones imprevistas, poniendo en conocimiento de los postulantes a través de la Red Social FACEBOOK de la UGEL Dos de Mayo y otros medios disponibles.
- En caso que el postulante no se presente a alguna de las etapas del proceso, en la fecha o lugar establecido por el Comité de concurso, será automáticamente descalificado.

7.8 DEVOLUCION DE EXPEDIENTE

La devolución de expediente se realizará una vez culminado el proceso de selección, teniendo un plazo de cinco (05) días calendarios, bajo responsabilidad del postulante, a partir del cual la entidad no se hace responsable de la custodia.

NOTA:

- Todas las etapas tienen carácter eliminatorio.
- La publicación de los postulantes APTOS en cada etapa se efectuará a través del portal institucional de la UGEL DE DOS DE MAYO en todo caso en el periódico mural de la UGEL y la Red Social FACEBOOK de la UGEL Dos de Mayo.
- Los resultados finales realizados por el comité de evaluación son **INAPELABLES**.
- El postulante tiene pleno conocimiento que en caso resultara ganador para el puesto al que postula, debe contar con disponibilidad inmediata para laborar, así como para realizar viajes de manera continua al interior del país, según las necesidades de la institución.
- Se considerará como accesorio al postulante que queda en segundo lugar, en caso no se presente el ganador dentro de los plazos establecidos por Ley.





PERÚ

Ministerio de Educación



Gobierno Regional HUANUCO para el mundo



COMITÉ DE SELECCIÓN CAS UGEL DOS DE MAYO

ANEXO Nº 01

SUMILLA: Solicito ser admitido como postulante al PROCESO CAS N°15- 2025 - GRHCO/DREH/UE.303-EDM/CCC, para el cargo de: _____ de la sede o Institución Educativa: _____

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL PROCESO CAS N° 015-2025-GRHCO/DREH/UE.303-EDM/CCC

Yo: _____

Identificado(a), con DNI: _____ con domicilio en: _____ del distrito:

provincia: _____, departamento: _____ con Teléfono

móvil nro.: _____ con correo Electrónico:

_____ Ud., me presento y digo:

Que, teniendo conocimiento de la convocatoria para el PROCESO CAS N°15-2025-GRHCO/DREH/UE.303- EDM/CCC. Solicito a Ud., ser admitido como postulante para el Cargo de: para para la sede o Institución Educativa _____, para el efecto adjunto al presente mi Curriculum Vitae en _____ folios, con los requisitos exigidos.

POR LO TANTO:

A usted Sr. presidente, solicito acceder a mi petición por ser de justicia que espero alcanzar.

La Unión, ___ de _____ de 2025.

FIRMA





PERÚ

Ministerio de Educación



Gobierno Regional HUANUCO para el mundo



ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA

Yo:

identificado (a) con DNI N° _____ domiciliado en el _____ del distrito de _____, provincia _____, departamento _____:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- 1. No me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado
2. No estar inmerso en ningún Proceso Administrativo Disciplinario, ni haber sido destituido de la Administración Pública.
3. Carezco de antecedentes penales, judiciales y policiales.
4. No tengo impedimento para ser postor o contratista, conforme a lo establecido en el marco normativo que regula las contrataciones y adquisiciones del Estado.
5. No me une ningún vínculo familiar y/o matrimonial hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad con los funcionarios, directivos de la UGEL Dos de Mayo y con los miembros del Comisión Especial de Concurso.
6. No percibo ningún tipo de remuneración por parte del Estado ni de ninguna naturaleza.
7. No percibo ninguna pensión a cargo del Estado.
8. No soy Deudor Alimentario moroso.
9. Los documentos que declaro y presento son verídicos y fidedignos.

Manifiesto que lo mencionado en la presente Declaración Jurada, responde al principio de veracidad normado en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar, y el artículo 42° de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General"; así mismo tengo pleno conocimiento que si incurro en una declaración falsa, estoy sujeto a las sanciones previstas en el artículo 411° del Código Penal vigente.

La Unión, ____ de ____ de 2025.

Huella Digital

Nombres y Apellidos: _____

DNI N° _____





PERÚ

Ministerio de Educación



Gobierno Regional HUANUCO para el mundo



UGEL U.E.303 DOS DE MAYO POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

ANEXO N° 03

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad hasta el segundo grado o vínculo por razón de matrimonio o unión de hecho, con personal incorporado a la UGEL Dos de Mayo bajo cualquier modalidad contractual, que goce de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en los procesos de selección.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones legales. EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Dos de Mayo, presta servicios la(s) persona(s) cuyos apellidos y nombre(s) indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación:

Item	Relación	Apellidos	Nombre	Detalle de Oficina
01				
02				
03				
04				

Grado	Parentesco por Consanguinidad		Parentesco por Afinidad	
	En línea recta	En línea colateral	En línea recta	En línea colateral
1ro	Padre o madre / hijo o hija		Padre o madre del cónyuge / hijastro o hijastra	
2do	Abuelo o abuela / nieto o nieta	Hermano o hermana	Abuelo o abuela del cónyuge / nieto o nieta del cónyuge	Hermano o hermana del cónyuge
3ro	Bisabuelo o bisabuela / bisnieto o bisnieta	Tío o tía / sobrino o sobrina		
4to		Primo o prima / sobrino nieto o sobrina nieta / tío, abuelo o tía abuela		

Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en el Numeral 1.7 del Artículo IV y el Artículo 42° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones legales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

DNI N°: _____

La Unión, ____ de ____ de 2025.

FIRMA:

Huella Digital





PERÚ

Ministerio de Educación



Gobierno Regional HUANUCO para el mundo



ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

Yo:

_____ identificado (a) con DNI N° _____, domiciliado en el _____; mediante la presente, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No estar inscrito en el Registro de Deudores Morosos.
2. No estar Registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSS.
3. No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delito Doloso-REDERECI
4. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988
5. No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.
6. Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo.

Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.

La Unión, ____ de _____ de 2025.

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

DNI N°: _____

FIRMA

Huella Digital





PERÚ

Ministerio de Educación



Gobierno Regional HUANUCO para el mundo



UGEL U.E.303 DOS DE MAYO POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DENUNCIADO, ESTAR PROCESADO O SENTENCIADO, POR VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL

Yo:

identificado (a) con DNI N° _____, domiciliado en el

_____ ; mediante la presente, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

No haber sido denunciado por violencia familiar.

No haber sido denunciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.

No tener proceso por violencia familiar.

No tener proceso por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual. No haber sido sentenciado por violencia familiar

No haber sido sentenciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.

Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.

La Unión, ____ de _____ de 2025.

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI N°:

.....

FIRMA

Huella Digital





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional
HUANUCO
para el mundo**UGEL**
U.E.303 DOS DE MAYO
POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

ANEXO N° 06

FICHA RESUMEN CURRICULAR

PROCESO CAS N° 15 -2025-GRHCO/DREH/UE.303-EDM/CCC

PLAZA A LA QUE POSTULA:

1. DATOS PERSONALES:

DNI	
NOMBRES Y APELLIDOS	
FECHA DE NACIMIENTO	
ESTADO CIVIL	
DISTRITO DE RESIDENCIA	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO CELULAR Y FIJO	
CORREO ELECTRÓNICO	

Nota: Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulante no adjunte los documentos necesarios para la evaluación, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

2. FORMACIÓN ACADÉMICA (Al completar los datos comience por el más reciente)

	Nombre de la Institución	Grado Académico	Profesión o Especialidad	Mes/Año		Tiempo de Estudios
				Desde	Hasta	
Formación Universitaria				/	/	
Formación Técnica				/	/	
Maestría				/	/	
Doctorado				/	/	
Otros Estudios				/	/	

CONOCIMIENTO GENERALES (Agregue celdas si es necesario)

Conocimiento	Mencione el Curso	Básico	Intermedio	Avanzado
Idiomas				
Computación				
Programas (Ofimática, etc.)				

EN CASO DE ESTUDIAR ACTUALMENTE (Estudios Técnicos, Universitario, Diplomado, Maestría u otros)

Institución	Curso/Carrera/Especialización	Grado o Semestre	Tiempo de Duración





3. CAPACITACIONES (Al completar los datos comience por el más reciente)

CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS (Acorde con el cumplimiento de los requisitos mínimos)		
CURSOS (Agregue celdas de ser necesario)	INSTITUCIÓN	Tiempo de Duración

COLEGIATURA		OBSERVACIONES	
¿Es Ud. Colegiado?	Si () No ()	Persona con Discapacidad	Si () No ()
¿Se encuentra habilitado?	Si () No ()	Persona Licenciado de la FF.AA.	Si () No ()

4. EXPERIENCIA GENERAL

EXPERIENCIA 1				
EMPLEO ACTUAL O MAS RECIENTE (Empresa o Institución)		Privado	Público	GIRO O RUBRO
		()	()	
Puesto Desempeñado	Teléfono Fijo/Móvil	Fecha de Ingreso		Fecha de Retiro
Motivo del Retiro:				
Funciones Desempeñadas:				

EXPERIENCIA 2				
EMPLEO ACTUAL O MAS RECIENTE (Empresa o Institución)		Privado	Público	GIRO O RUBRO
		()	()	
Puesto Desempeñado	Teléfono Fijo/Móvil	Fecha de Ingreso		Fecha de Retiro
Motivo del Retiro:				
Funciones Desempeñadas:				

EXPERIENCIA N....				
EMPLEO ACTUAL O MAS RECIENTE (Empresa o Institución)		Privado	Público	GIRO O RUBRO
		()	()	
Puesto Desempeñado	Teléfono Fijo/Móvil	Fecha de Ingreso		Fecha de Retiro
Motivo del Retiro:				
Funciones Desempeñadas:				





PERÚ

Ministerio de Educación



Gobierno Regional HUÁNUCO para el mundo



UGEL U.E.303 DOS DE MAYO POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

5 EXPERIENCIA ESPECIFICA (Relacionada al Servicio Solicitado)

EXPERIENCIA 1				
EMPLEO ACTUAL O MAS RECIENTE (Empresa o Institución)		Privado	Público	GIRO O RUBRO
		()	()	
Puesto Desempeñado	Teléfono Fijo/Móvil	Fecha de Ingreso		Fecha de Retiro
Motivo del Retiro:				
Funciones Desempeñadas:				
EXPERIENCIA 2				
EMPLEO ACTUAL O MAS RECIENTE (Empresa o Institución)		Privado	Público	GIRO O RUBRO
		()	()	
Puesto Desempeñado	Teléfono Fijo/Móvil	Fecha de Ingreso		Fecha de Retiro
Motivo del Retiro:				
Funciones Desempeñadas:				
EXPERIENCIA N....				
EMPLEO ACTUAL O MAS RECIENTE (Empresa o Institución)		Privado	Público	GIRO O RUBRO
		()	()	
Puesto Desempeñado	Teléfono Fijo/Móvil	Fecha de Ingreso		Fecha de Retiro
Motivo del Retiro:				
Funciones Desempeñadas:				





PERÚ

Ministerio
de Educación



Gobierno Regional
HUANUCO
para el mundo



UGEL
U.E.303 DOS DE MAYO
POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

PERFILES

- COORDINADOR (A) DE RER
- PERSONAL DE VIGILANCIA





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional
HUANUCO
para el mundoUGEL
U.E.303 DOS DE MAYO
POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

Perfiles CAS - Implementación de las Redes Educativas de Gestión Escolar

Coordinador (a) de RER⁽¹⁾

IDENTIFICACION DEL PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica:	Institución Educativa Sede de RER
Nombre del puesto:	Coordinador (a) de RER
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director de la Unidad de Gestión Educativa Local
Fuente de Financiamiento:	<input checked="" type="checkbox"/> RROO <input type="checkbox"/> RDR <input type="checkbox"/> Otros Especificar: _____
Programa Presupuestal:	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.
Actividad:	5000276
Intervención:	Redes Educativas de Gestión Escolar

MISION DEL PUESTO

Liderar, supervisar y evaluar la gestión escolar de las II.EE. que integran la RER, mediante el aseguramiento de condiciones operativas, supervisión y monitoreo del desempeño de los procesos pedagógicos; a través de visitas periódicas y otras acciones, con el fin de garantizar el acceso, permanencia y culminación de la trayectoria escolar y asegurar la calidad del servicio educativo, la integridad físico-emocional de todos los estudiantes, el respeto a la diversidad y la mejora de los aprendizajes, en el marco del Currículo Nacional de Educación Básica.

FUNCIONES DEL PUESTO

Liderar la planificación y la evaluación institucional de la red en coordinación con los directores, profesores docentes y miembros de la comunidad de las II.EE. que las conforman, a través de reuniones periódicas de coordinación y jornadas de planificación para la implementación, supervisión y evaluación de las actividades institucionales, rendición de cuentas y toma de decisiones informadas, entre otros.
Implementar mecanismos de gestión de la RER que permitan asumir los compromisos y alcanzar los objetivos y metas institucionales propuestas, así como generar altas expectativas y confianza en los actores de la red y el entorno local.
Brindar asistencia técnica a los directores de las II.EE. de las RER en la elaboración y evaluación de los instrumentos de gestión elaborados a nivel de las II.EE., de acuerdo a la normativa vigente.
Acompañar y brindar retroalimentación a la práctica pedagógica de los docentes y directores con aula a cargo de las II.EE. de la RER.
Identificar, en coordinación con los directores de las II.EE. de la RER, necesidades formativas del personal de dichas II.EE., así como apoyar en la inclusión de acciones formativas, recursos y estrategias para atender dichas necesidades.
Apoyar a los directores y docentes de las II.EE. de la RER, para la implementación de acciones de capacitación o fortalecimiento que permitan al personal atender a la diversidad de estudiantes de los servicios educativos para el logro de los aprendizajes; considerando estrategias pertinentes para los estudiantes con necesidades educativas especiales y para los estudiantes de II.EE. que implementan Modelos de Servicio Educativo.
Organizar y promover espacios y mecanismos de trabajo colaborativo entre los docentes de la RER; así como de espacios de interaprendizaje, con el fin de reconocer, fortalecer y replicar las buenas prácticas identificadas.
Promover la buena convivencia escolar en las II.EE. de la RER, considerando para ello el fortalecimiento de las competencias interculturales en la gestión escolar, y de la educación inclusiva, así como organizando acciones de capacitación, fortalecimiento y difusión de estas competencias con toda la comunidad educativa.
Brindar asistencia técnica a las II.EE. de la RER en la promoción de la convivencia escolar, así como en la prevención y atención oportuna de los casos de violencia escolar.
Brindar asistencia técnica a las II.EE. de la RER en la planificación y programación de las acciones de tutoría.
Realizar el seguimiento a las funciones del Coordinador(a) Administrativo(a) de RER.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Coordinaciones con los directores, docentes y comunidad educativa de las II.EE que conforman la RER, y con el Coordinador(a) Administrativo(a) de RER.

Coordinaciones Externas

Coordinaciones con UGEL, instituciones y/u organismos de la comunidad, así como con los asistentes técnicos del Minedu





PERÚ

Ministerio de Educación



Gobierno Regional HUANUCO para el mundo



UGEL U.E.303 DOS DE MAYO POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 o 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 o 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B) Grado (s) Situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado
<input type="checkbox"/> Bachiller	<input type="checkbox"/> Titulado
<input checked="" type="checkbox"/> Título/Licenciatura	<input type="checkbox"/> Titulado
<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Titulado
<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado
<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Titulado
<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado

Profesor/Licenciado en Educación

No aplica

No aplica

C) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere Habilitación Profesional?

Sí No

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Desarrollo de competencias y el Currículo Nacional.
 Gestión Escolar.
 Estrategias de gestión y pedagógicas para la atención en diversidad de contextos e interculturalidad.
 Ofimática a nivel intermedio: procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Cursos en acompañamiento pedagógico y/o mentoría no menor de treinta y dos (32) horas.
 Cursos en Gestión Escolar y/o Administración Educativa no menor de treinta y dos (32) horas.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, Open Office, Write, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
(Otros)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

IDIOMAS	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
* Idiomas Originarios del Perú	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

EXPERIENCIA

Experiencia General:	3 años
Experiencia Específica:	<ul style="list-style-type: none"> - 02 años de experiencia en aula - 01 año de experiencia en dirección o sub dirección de IE y/o en acompañamiento pedagógico y/o formación docente y/o especialista de UGEL (indispensable) - 06 meses de experiencia en entornos rurales de la UGEL y/o región a la que postula.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia, ya sea en el sector público o privado: (No aplica)

Practicante Profesional Auxiliar o Asistente Analista Especialista Supervisor / Coordinador Jefe de Área o Dpto. Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto

Se considerará la experiencia previa como Coordinador(a) de RER con evaluación de desempeño destacado. El dominio de una lengua originaria será considerado un adicional.





PERÚ

Ministerio de Educación



Gobierno Regional HUANUCO para el mundo



UGEL U.E. 303 DOS DE MAYO POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

Si

No

Anote el sustento: No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Responsabilidad, liderazgo, trabajo en equipo, iniciativa, resolución de conflictos, competencias interculturales, comunicación asertiva y empática, creatividad e innovación.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio:	Sede de la Red Educativa Rural xxxx de la UGEL xxxx, Región xxxx
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración mensual:	S/ 4,764.19 (Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Cuatro y Diecinueve/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas - No tener impedimentos de contratar con el Estado. - No tener antecedentes policiales ni judiciales. - No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988, su Reglamento y modificatorias. - No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.

* Se debe precisar que lo señalado en el presente anexo son condiciones y requisitos mínimos.



Firmado digitalmente por: CARDENAS HUERTA Norah Edith FAU 20131370008 hard Motivo: En señal de conformidad Fecha: 03/01/2025 15:33:38-0500



PERÚ

Ministerio de Educación



Gobierno Regional HUANUCO para el mundo



UGEL U.E.303 DOS DE MAYO POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

PERFIL DE PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO : PERSONAL DE VIGILANCIA

A) NIVEL EDUCATIVO:

Secundaria Completa

CONOCIMIENTOS :

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

EXPERIENCIAS :

Experiencia General ya sea en el sector público o privado.

10 meses

Experiencia Especifica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

06 meses en labores de seguridad y vigilancia

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica

